

BOLETÍN 01

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

ELABORADO EN EL MARCO DEL PROYECTO HACIA LA PARIDAD POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL PROCESO DE PAZ Y DE DEMOCRATIZACIÓN TERRITORIAL EN COLOMBIA

ALIANZA DE MUJERES PARA LA INCIDENCIA Y EL PODER POLÍTICO

ELABORADO POR
RED FEMINISTA ANTIMILITARISTA
MEDELLÍN, OCTUBRE DE 2018



APOYA



CONTENIDO

- Presentación.....3
- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).....4
- El enfoque de género en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial7
- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en Antioquia9
- Participación de mujeres en la conformación de equipos motor elegidos en la fase veredal en Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (Etapa 3).....12
- Análisis de representatividad en clave de paridad política18
- Hallazgos..... 20
 - Aciertos 20
 - Retos..... 22
- Reflexiones del Círculo de Mujeres Medellín.....24
- Feminicidios en las subregiones de Antioquia donde se implementa el Acuerdo de Paz – Infográfico25
- Bibliografía.....26

PRESENTACIÓN

La Alianza de Mujeres para la Incidencia y el Poder Político surge en 2016 para fortalecer un escenario de mujeres con estrategias políticas, formativas, comunicativas y artísticas que acompañen y participen en el proceso de paz en Colombia desde una perspectiva de género, especialmente para aportar asesoría a las mujeres campesinas, indígenas, afros y diversas en territorios que padecieron el conflicto armado.

Trabajamos en tres regiones de Colombia: Bogotá, Cauca y Antioquia, con el apoyo del Fondo de Mujeres del Sur y su programa Liderando desde el Sur. Venimos contribuyendo al aumento de la calidad de la incidencia y la participación política de las mujeres en la implementación del Acuerdo de Paz y a la consolidación de la transición hacia una paz respetuosa de los derechos de las mujeres desde una perspectiva de paridad democrática, género, diversidad étnica, sexual e intergeneracional.

Hoy presentamos los hallazgos de las actividades de monitoreo a la implementación que realizamos mediante un sistema de información de prensa y la metodología de círculos de mujeres para la investigación.

Este primer boletín contiene información de la fase de implementación actual en las subregiones de Nordeste y Bajo Cauca en Antioquia, al tiempo que planteamos algunas líneas de análisis frente a la situación de las mujeres en términos de participación, representación y violencias.



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

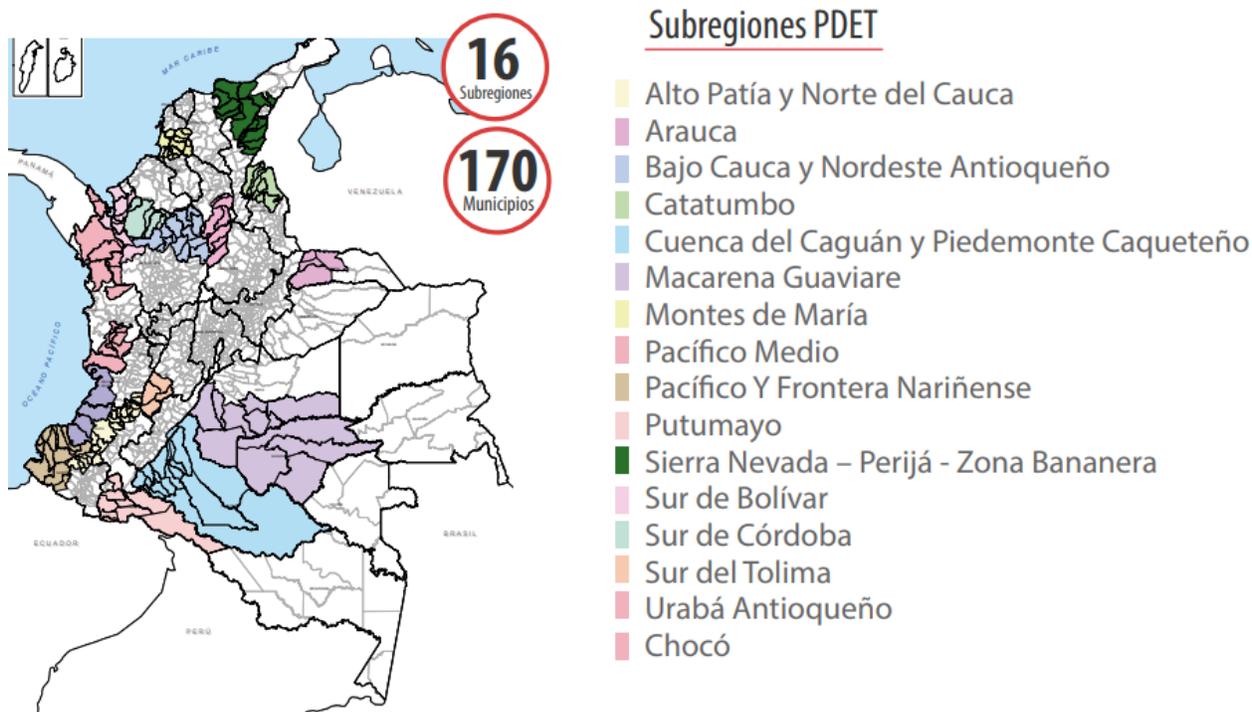
El nuevo armazón institucional decretado para la implementación de lo pactado en el Acuerdo de Paz respecto a la transformación del campo colombiano, crea la [Agencia de Renovación Territorial \(ART\)](#), mediante el Decreto 2366 de 2015 con el objetivo de dinamizar, coordinar y ejecutar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, creados mediante Decreto 893 de 2017. Estos PDET vinculan la participación directa de las comunidades localizadas en los municipios con mayor afectación por el conflicto armado interno, mayores índices de pobreza, debilidad institucional y presencia de economías ilícitas.

En estos municipios viven cerca de 6,6 millones de personas, concentrando el 24 % de la población rural del país (DANE, 2005). Se estima que en estos municipios el 57 % de la población rural es pobre, una cifra 11,3 puntos porcentuales superior a la media rural nacional (DANE, 2014)¹⁸. Adicionalmente, una de cada tres personas (2,8 millones) en estos territorios son víctimas según el Registro Único de Víctimas. (DNP, 2018)

En cada uno de los PDET se creará un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) que garantiza la participación activa de las comunidades priorizadas, ciñéndose al enfoque diferencial transversal en el acuerdo, atendiendo de manera especial las necesidades de mujeres rurales, comunidades étnicas y población LGTBI.

Los PDET se diseñarán e implementarán en 16 subregiones del país, compuestas a su vez por 170 municipios de 19 departamentos ([Figura 1](#)). Estos cuentan con tres fases: veredal, municipal y subregional, de las cuales el resultado final serán los PATR que se convierten en la herramienta de planeación a diez años para la transformación integral del territorio.

Figura 1. Mapa de las subregiones donde se implementarán los PDET.



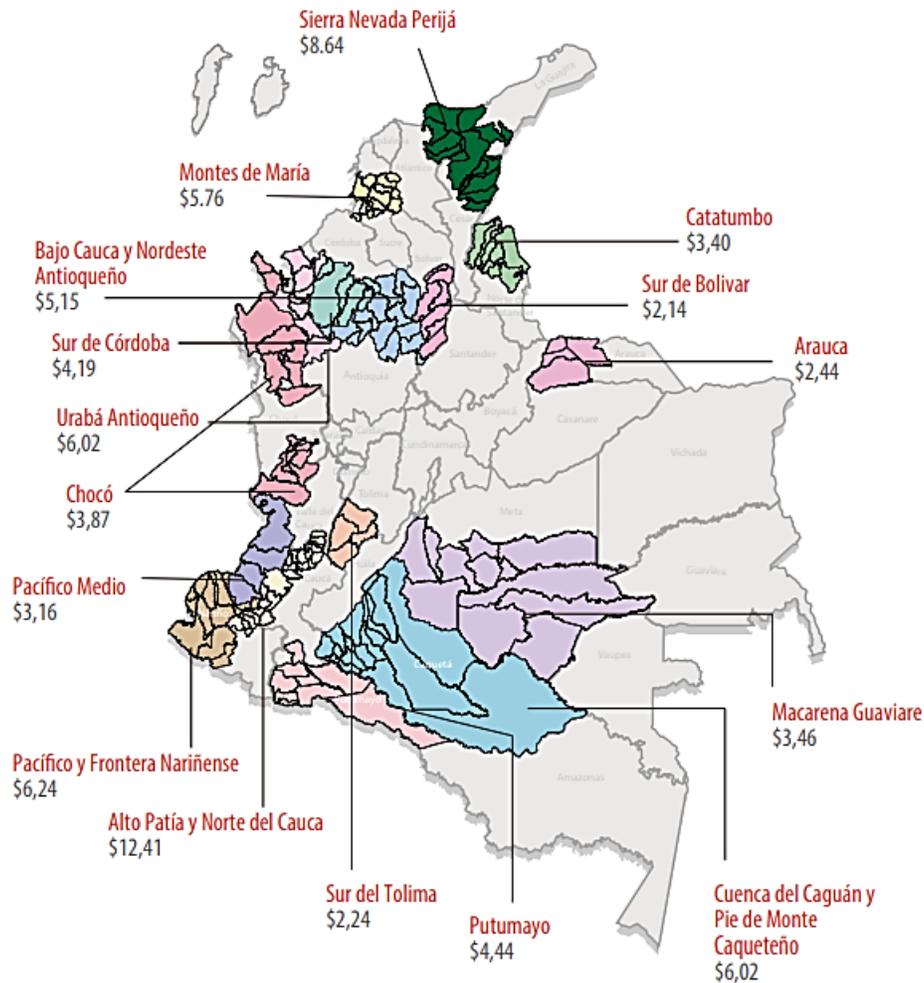
Fuente: Agencia de Renovación del Territorio.

El ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; la reactivación económica y la producción agropecuaria; la educación rural; la vivienda, el agua potable y el saneamiento; la salud rural; el derecho a la alimentación; la reconciliación, la convivencia y la paz; y la infraestructura y la adecuación de tierras son los ocho pilares guías que aglomeran los más relevantes planes y programas creados para la Reforma Rural Integral. Estos ejes trazaron una línea de trabajo base a la hora de identificar oportunidades, problemáticas e iniciativas desde la primera fase veredal que aporta a la construcción de los PDET, hasta la subregional que representa los planes estructurados a plenitud en sintonía con estos ocho ejes.

El Conpes 3932: Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial, presenta el presupuesto aproximado desagregado por subregiones, que será necesario para llevar a buen término las

medidas para un mejoramiento integral del territorio, tomando como punto de partida las necesidades identificadas hasta el momento a través de los ejercicios de primera fase veredal desarrollados por la ART. Este presupuesto será revisado una vez termine el proceso participativo en su fase subregional con el objetivo de hacer los ajustes necesarios [\[Figura 2\]](#).

Figura 2. Mapa de presupuestos por subregiones según el Conpes 3932.



Fuente: documento Conpes 3932.

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

El trabajo mancomunado de organizaciones de mujeres y feministas produjo que el acuerdo final de paz dispusiera en su fundamentación el enfoque diferencial y de género. La priorización de mujeres rurales, comunidades étnicas y LGBTI a través de la normativa encargada de regular y formular los planes a implementar en los municipios priorizados, es una necesidad indiscutible de lo acordado y parte importante del espíritu de nuestra carta constitucional.

En el Plan Marco de Implementación¹ se adoptan una serie de medidas afirmativas, acordadas en la mesa de negociación que buscan materializar el enfoque de género en la normativa a implementar. Estas medidas son:

[1] Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones; [2] garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con identidad sexual diversa del sector rural; [3] promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación, toma de decisiones y resolución de conflictos; [4] medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres; [5] acceso a la verdad, a la justicia y a las garantías de no repetición; [6] reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetas

¹ El PMI orientará las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del acuerdo final durante los próximos quince años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. De igual forma, será el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los próximos planes nacionales de desarrollo en los términos establecidos en el acuerdo final y en el Acto Legislativo 01 de 2016. (PMI, Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de paz estable y duradera).

políticas; [7] gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y movimientos LGTBI para su participación política y social; [8] sistemas de información desagregados. (PMI, 2016, como es citado por CINEP/CERAC, 2018)

En lo que a PDET se refiere, los decretos expedidos hasta el momento hacen explícitos algunos elementos que favorecen particularmente a las mujeres rurales como sujetas de derechos activas e importantes en el desarrollo de los mismos, sin embargo, estos decretos muestran cierta debilidad debido a su trato superficial a la hora de nombrar medidas claras acerca del enfoque de género [\(Tabla 1\)](#).

Tabla 1. *Debilidades del Decreto 893 respecto a la participación de las mujeres rurales.*

DECRETO	DEBILIDAD
DECRETO 893 DEL 28 DE MAYO DE 2017 "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET-".	«Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales (niños y niñas , hombres y mujeres)», una consideración débil de género .
	«El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales ». Esta disposición busca la participación de las mujeres en los PDET.
	«Cada PDET tiene por finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, [...] y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales », lo que representa una focalización preferencial en la inclusión de mujeres en los PDET.
	«El Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) [tendrá] enfoque de género que reconozca las necesidades particulares de las mujeres rurales », lo cual implica la inclusión de mujeres en el PATR.

Fuente: Primer informe sobre la implementación del enfoque de género, Secretaría Técnica Verificadores CERAC/CINEPP.



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL EN ANTIOQUIA

Municipios de tres subregiones de Antioquia [\(Tabla 2\)](#) y tres municipios en específico: Murindó y Vigía del Fuerte, agrupados en la subregión de Chocó, y Yondó, agrupado en la subregión del Sur de Bolívar, se encuentran priorizados en simultáneo por el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), creado mediante Decreto 896 de 2017 y cuyo objeto es, según su artículo 2,

promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito. (Colombia, 2017)

Lo anterior en el marco de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), creados mediante Decreto 1274 de 2017 a fin de continuar el proceso de reincorporación de los exmiembros de las FARC-EP² y por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) mencionados previamente.

Tabla 2. *Municipios priorizados para el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial en Antioquia.*

SUBREGIÓN	PDET	PNIS	ETCR
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza.	Tarazá, Cáceres, Anorí, Briceño.	Remedios, Ituango, Anorí y Dabeiba.

² Presidencia de la república de Colombia, Decreto 1274 de 2017, artículo 3.

URABÁ ANTIOQUEÑO	Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo.	Dabeiba.	
-------------------------	---	----------	--

Fuente: elaboración propia a partir de información obtenida en la web de la Alta Consejería para el Posconflicto, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Agencia de Renovación Territorial.

Al mes de marzo del presente año, se habían realizado adelantos hasta la fase tres en relación a la metodología de construcción PDET en 30 de los 170 municipios, lo que, en contravía de los objetivos planteados inicialmente por el Gobierno nacional, obligó a la ART a replantearse la ruta de trabajo y priorizar 6 subregiones de las 16 planteadas inicialmente; estas son: Bajo Cauca y Nordeste antioqueño, Sur de Córdoba, Sur de Bolívar, Arauca, Putumayo y Sur del Tolima (Fundación Ideas para la Paz, 2018). Es importante resaltar el caso de Yondó, donde el 18 de julio de 2018, se hizo entrega oficial del Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR), localizado en la etapa 4 de la ruta PDET.

Fueron 139 iniciativas que se priorizaron en esta jornada, dentro de las cuales se destacaron: el mejoramiento y construcción de vías, puentes colgantes, vivienda rural, reubicación de la población de Bocas de Barbaocoas, titulación de predios baldíos, acceso para cultivar en zonas de explotación petrolera, fortalecimiento de la infraestructura educativa, acceso a educación superior, conectividad digital, ampliación de cobertura en la prestación del servicio de salud y proyectos productivos, entre otras que promueven el desarrollo de las áreas rurales. (Vanguardia.com, 2018)

Para el caso de Antioquia en esta primera fase se priorizan entonces las subregiones de Bajo Cauca y Nordeste, trece municipios en total [\[Tabla 2\]](#), que se encuentran agrupados en estas dos subregiones. El estado actual de la ruta PDET en estos territorios se ubica finalizando la etapa 3 donde se construye desde las veredas el Pacto Comunitario para la Transformación Territorial. En los trece municipios ya se encuentran consolidados los

pactos comunitarios, se dará inicio a la fase municipal y los diálogos preparatorios de acuerdo con los ocho pilares y los actores presentes en el municipio.

Los diálogos preparatorios se efectúan con las mujeres que fueron elegidas como delegadas del grupo motor para la fase municipal y con las organizaciones de mujeres que hay en los municipios donde se presenta que resultó con respecto a las mujeres en los pactos comunitarios, que iniciativas se van a incorporar que no estén en el pacto comunitario y una visión general del municipio en el tema de mujeres. (P. Polo Zuluaga³, comunicación personal, julio de 2018)



³ Gestora de género de la ART para Antioquia.

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS MOTOR ELEGIDOS EN LA FASE VEREDAL EN BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO (ETAPA 3)

La ruta propuesta por la ART para la construcción participativa de los PDET está compuesta por seis etapas:

- **La primera etapa** se refiere a la socialización de la metodología participativa PDET a todos los actores institucionales y sociales que intervienen en los territorios priorizados;
- **La segunda etapa** fue el lanzamiento oficial en las 16 subregiones del país;
- **La tercera etapa** se localiza en la escala veredal donde se construyeron los pactos comunitarios para la transformación territorial;
- **La cuarta etapa** se localiza en la escala municipal donde los 170 municipios consolidan a través de los insumos desarrollados en la etapa tres, el Pacto Municipal de Renovación Territorial;
- **La etapa cinco** está direccionada a la escala subregional a la construcción de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), que consolidan los 16 PDET y representan las herramientas que hacen palpable su implementación a 10 años;
- Por último **la etapa seis** es el momento para la socialización y la aprobación definitiva de estos PART regional y nacionalmente (ART, 2018).

En la etapa tres, que territorialmente representa la fase veredal, cada uno de los 170 municipios es dividido en núcleos veredales que, a través de una preasamblea

comunitaria, designan delegados para conformar grupos motores encargados de construir una visión de desarrollo productivo y social del municipio. En esta preasamblea se reúnen las oportunidades, las problemáticas y las preiniciativas clave dadas por las personas participantes en cada uno de los núcleos y que posteriormente serán estudiadas, sintetizadas y estructuradas por los grupos motor. En asamblea general se aprueba el Pacto Comunitario para la Renovación Territorial.

El trabajo de la ART en esta etapa es muy importante pues la recolección democrática de las preiniciativas depende de la presencia de los sectores que han sido priorizados explícitamente por el acuerdo final, mujeres rurales, comunidades étnicas y LGBTI. Gracias a la información suministrada por la seccional de la ART para Antioquia pudimos determinar algunos datos parciales frente a la participación de las mujeres como representantes en los grupo motor de cada núcleo veredal en doce de los trece municipios. El número de participantes en los grupos motor depende de la proporción del municipio y su zona rural, en casi todos los casos cada núcleo veredal cuenta con ocho representantes en una primera fase, posteriormente son seleccionados cuatro delegados o delegadas ad portas de llegar a la etapa municipal. Se destacan los casos de Briceño y Segovia que cuentan con una representación paritaria. Por debajo del 30 % de mujeres representantes se encuentran Ituango y El Bagre, siendo este último el municipio con mayor número de núcleos veredales [17].

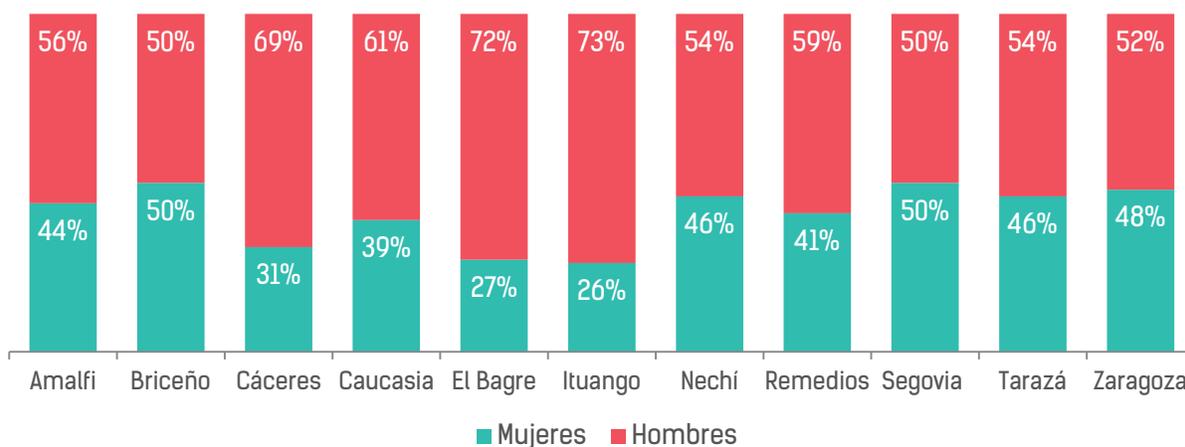
Tabla 3. *Participación en los grupos motor.*

MUNICIPIO	TOTAL REPRESENTANTES GRUPO MOTOR	% REPRESENTACIÓN MUJERES	% REPRESENTACIÓN HOMBRES
AMALFI	32	44	56
BRICEÑO	20	50	50
CÁCERES	32	31	69
CAUCASIA	28	39	61

EL BAGRE	40	27	72
ITUANGO	68	26	73
NECHÍ	24	46	54
REMEDIOS	64	41	59
SEGOVIA	24	50	50
TARAZÁ	28	46	54
ZARAGOZA	52	48	52

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados por la ART.

Figura 3. Representación por sexo en los grupos motor de cada municipio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados por la ART.

La participación en las preasambleas representó un total de 9765 personas, de las cuales el 41 % fueron mujeres y el 59 % hombres en tanto la participación por género; en el caso de participación étnica, el 8 % fueron afrodescendientes y el 9 % indígenas. Los resguardos y los consejos comunitarios que participaron del proceso veredal y que cuentan con representación en los grupos motor, según información suministrada por la ART en Antioquia, se localizan en El Bagre (1 consejo comunitario y 1 resguardo indígena), Ituango (1 resguardo indígena), Segovia (1 resguardo indígena) y en Zaragoza (2

resguardos indígenas y 1 consejo comunitario). El procedimiento efectuado con las comunidades étnicas para la recolección participativa de sus propuestas se dio en específico a través de talleres en resguardos indígenas con título, consejos comunitarios con título colectivo y en lugares donde indígenas y afrodescendientes, por separado, comparten territorio con campesinos.

Tabla 4. *Participación étnica.*

ETNIAS	# PARTICIPANTES	% PARTICIPACIÓN
AFROS	820	8 %
INDÍGENAS	689	7 %
NO APLICA	2.838	29 %
OTRO	5.255	54 %
PUEBLO INDÍGENA	161	2 %
RROM	2	0 %
TOTAL	9.765	100 %

Fuente: ART, Avance PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.

En total son trece los municipios priorizados para el proceso de implementación en Antioquia, sin embargo, solo doce municipios han sido objeto de mención y análisis en este boletín. Al no contar con información oficial y precisa sobre el proceso de PDET en Anorí, compartimos el relato de Ana María Berrío, integrante del equipo de trabajo de la Corporación Vamos Mujer en este municipio, quien nos da algunas pistas acerca de la situación allí.

La corporación Vamos Mujer tiene aproximadamente veinte años de trabajo con organizaciones campesinas de mujeres en el Nordeste antioqueño en temas relacionados con mejoramiento y condición de vida de las mujeres, ciudadanía plena y derecho a una vida libre de violencias.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz empezamos un proceso de pedagogía política y feminista acerca de lo pactado. A partir del año 2017 se iniciaron la construcción de propuestas desde las mujeres para incidir y posicionar en los escenarios institucionales derivados del Acuerdo de Paz, uno de esos espacios son los PDET. Todos esos procesos formativos que traíamos tres años atrás se ponen en escena. Actualmente contamos con presencia en dos lugares Anorí y Amalfi. En Anorí hemos venido haciendo un trabajo mancomunado con AMUAN-Asociación de mujeres de Anorí-, pues son ellas las protagonistas, es su territorio, ha sido importante ese dúo con la asociación. (A. Berrío, comunicación personal, julio de 2018)

Amparo, una de las mujeres entrevistadas, resalta la importancia que ha cobrado para ella pensarse el territorio desde su experiencia vital como mujer rural y la posibilidad de hacer tangibles propuestas como que las mujeres tengan titulación de propiedad y autonomía económica desde la administración de los propios recursos a través de la crianza de animales, la producción de cultivo y todos aquellos trabajos que no han sido remunerados para ellas.

Las mujeres que han venido participando del proceso son mujeres conciliadoras en equidad, presidentas de juntas de acción comunal, coordinadoras de grupos de mujeres, mínimo cada una tiene 3 participaciones en diferentes espacios. Hay dos mujeres Afrodescendientes, una mujer trans, algunas jóvenes, dos indígenas y mujeres adultas. Hicimos un ejercicio de entrenamiento con el grupo motor sobre la presentación de las propuestas que se construyeron a través del proceso formativo. Varias de las mujeres que pertenecen a este grupo se acercan por primera vez al feminismo y construyen con nosotras estas propuestas, confiamos en que muchas de estas quedaran consignadas en los pactos municipales. (A. Berrío, comunicación personal, julio de 2018)

Ana María destaca que la actual conformación del grupo motor del núcleo veredal en que se encuentran es paritaria y que la construcción de iniciativas con enfoque de género para llevar a las preasambleas y los grupos motores ha sido una tarea abordada juiciosamente. Solo queda esperar el lanzamiento oficial de los pactos municipales para la renovación territorial y la eficaz introducción de estas propuestas en el mismo.



ANÁLISIS DE REPRESENTATIVIDAD EN CLAVE DE PARIDAD POLÍTICA

Según lo muestra la [Figura 3](#), la mayoría de los municipios del Nordeste y Bajo Cauca antioqueños se encuentran cercanos o han alcanzado la paridad política como igualdad de representación en un porcentaje de 50/50. Cáceres, Caucasia, El Bagre e Ituango son los cuatro municipios que se encuentran por debajo del 40 % en representación de mujeres, siendo los más desiguales Ituango y El Bagre. Estas cifras evidencian una participación altísima de las mujeres en un escenario determinante para la planificación y la incidencia territorial en el largo plazo. Si bien un gran porcentaje de mujeres que participan en estos grupos motor participan en las juntas de acción comunal de sus veredas siendo presidentas, su presencia en espacios de mayor incidencia como concejos y alcaldías locales ha sido históricamente incipiente.

¿Qué hace que ocho de los doce municipios estudiados tengan una participación de mujeres por encima del 40 %? Nuestro análisis apunta a observar con mayor detenimiento el papel que viene cumpliendo la institucionalidad como garante fundamental en la participación real y efectiva de las mujeres rurales en este proceso. La estrategia gubernamental ejecutada por la ART al disponer una funcionaria encargada específicamente para la implementación efectiva del enfoque de género en la construcción del PDET ubica una medida clara y necesaria que aporta sustancialmente a disminuir la desigualdad en la representación política entre hombres y mujeres rurales, para este caso en específico.

El cumplimiento de las funciones institucionales en materia de control territorial y ordenamiento del mismo se hace urgente en municipios que han estado regulados por múltiples factores reales de poder ilegales, un pacto social en que Estado y ciudadanías históricamente excluidas promuevan un desarrollo integral local, departamental y nacional.

El protagonismo de las mujeres rurales y comunidad en general de los municipios en el PDET trasciende la etapa de construcción veredal, municipal y subregional. La inserción de estrategias, presupuestos de política pública en los planes de desarrollo municipal y departamental de aquí a 2034 debe ser objeto de control ciudadano con el fin de velar por la efectiva implementación de lo construido en estos primeros años. Lo anterior exige la apropiación y la comprensión por parte de las mujeres en todo lo concerniente a la distribución del presupuesto, tiempos, formas de aplicación e institucionalidad encargada, lo que representa un reto en términos de la apropiación del conocimiento técnico, político y económico en el largo plazo respecto a las necesidades y los territorios de las mujeres rurales, al tiempo que llama la atención a la institucionalidad encargada para seguir fortaleciendo acciones afirmativas y mecanismos de control y vigilancia que protejan e incentiven la participación paritaria de las mujeres.



HALLAZGOS

Con la información recolectada de canales institucionales directos como la gestora encargada de la ART para la implementación efectiva del enfoque de género en la construcción del PDET en los municipios de Antioquia, ONG que cuentan con presencia en el Nordeste antioqueño como Vamos Mujer y mujeres representantes del grupo motor, caso Anorí, hemos llegado al reconocimiento y la comprensión de algunos aciertos, retos y posibilidades que presenta la construcción de estos PDET para la subregión de Nordeste y Bajo Cauca antioqueños.

Aciertos

- La presencia de funcionarias y funcionarios, cuya procedencia corresponde al municipio que asisten en representación de la ART, posibilita el acceso al territorio en términos relacionales y estratégicos con quienes participan en la construcción de las preiniciativas y ejercen representación en los grupos motor. Para el caso de Anorí, el proceso de preasambleas se vio interrumpido por el descontento de los líderes comunales de las veredas. Según lo manifiestan dos mujeres parte de los grupos motor, el proceso se reinicia satisfactoriamente cuando ocupa las funciones correspondientes como funcionaria de la ART una mujer originaria del territorio.⁴
- Realizar la fase fundante del proceso (etapa 3) en las veredas más alejadas de la cabecera municipal y, en consecuencia, las más cercanas a la ruralidad profunda⁵ de cada uno de estos territorios, permitió una participación más amplia

⁴ Parte del relato de Amparo Barrientos, líder comunal y representante de uno de los actuales grupos motor, para fines informativos de este boletín.

⁵ Concepto utilizado por Ana María Berrío parte del equipo de la corporación Vamos mujer en la entrevista brindada para fines informativos de este boletín.

y focalizada en mujeres y hombres rurales, actores principales de la reforma rural integral.

¿De dónde venían esos líderes? Quienes estaban más cerca del casco urbano estaban a tres horas, otros estaban a cinco horas, siete horas y hasta diez horas. Esto significó darles la oportunidad a esos líderes de los rincones más lejanos del municipio estar ahí, diciendo cómo quieren su territorio (Mujer líder, representante en el grupo motor en Anorí, comunicación personal, julio de 2018).

- Las alianzas institucionales efectuadas por la ART con organizaciones de mujeres que han hecho presencia en el territorio, caso tal de ONU Mujeres, Ruta Pacífica de las Mujeres, Corporación Vamos Mujer y organizaciones pertenecientes a cada municipio, han propiciado que el proceso de recolección, comprensión y visión frente al territorio para el caso específico de las mujeres sea mucho más amplio.
- La metodología de planeación participativa del PDET hace parte integral del proceso a todas las personas que participan en esta primera fase veredal, en la recolección de propuestas, la generación misma del espacio para pensarse el territorio a partir de quienes lo han habitado históricamente.

Nos da mucha satisfacción participar en la planeación de los PDET. Ha sido un sueño de todos los campesinos que se cree el desarrollo, desde lo que nosotros queremos y necesitamos del territorio. Ha sido una gran oportunidad, fueron tres días de jornada extensa y salimos contentos (Mujer líder, representante en el grupo motor en Anorí, comunicación personal, julio de 2018).

Retos

- Uno de los grandes retos institucionales que tiene la ART al ser la principal encargada de la articulación sectorial –nos referimos en este caso al sector productivo antioqueño– está relacionado con vincular, en miras a la fase municipal y subregional, los bastiones más fuertes de la industria y el empresariado departamental; es claro que estos representan un actor que interviene en el diseño y la planeación del territorio y sin la articulación de estas visiones, comunidad, institucionalidad local, departamental y sector privado, los PATR no tendrán un piso sólido para sostenerse en los siguientes diez años y correrán el riesgo de ser un proceso fallido.
- La violencia exacerbada, producto de la disputa territorial entre grupos armados y narcotráfico en los municipios priorizados del departamento, agudiza la precarización de la vida de las mujeres, esta situación instala retos urgentes en torno a la necesidad de crear acciones estratégicas que protejan y sitúen en el centro del que hacer de las mujeres rurales y la institucionalidad, formas efectivas de cuidado de la vida bajo contextos particulares.
- Si bien la estructura normativa, los instrumentos de planeación y la programación presupuestal contenidos en el acuerdo final, en el plan marco de implementación y en los Conpes generados con respecto a la proyección de la paz a 2031, generan un direccionamiento y una ruta imprescindible para el efectivo cumplimiento de lo pactado, la correlación de fuerzas que se pueda dar en la conformación del nuevo Congreso y en el desarrollo del mismo de aquí a 2022, será determinante en relación a la aprobación de legislatura favorable a la materialización de lo pactado en el acuerdo final. Sin voluntad política el camino a la implementación se hará claramente aún más difícil, por lo cual, es un reto la exigencia al Gobierno de turno, por parte de la sociedad civil favorable a la implantación del acuerdo final, el cumplimiento efectivo de lo pactado.
- Existe un reto en términos históricos para aquellos municipios en los que hay presencia definida de consejos comunitarios y resguardos indígenas. A la espera

de que sea formalizada la fase municipal y se hagan públicos los pactos correspondientes y la información más clara y detallada frente a la participación de mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas, al día de hoy los datos relacionados con la participación de los grupos étnicos no fueron tan claros en comparación a otra información. En este sentido consideramos que aún hay un buen camino por recorrer a la hora de propiciar participación y representación sustantiva por parte de la institucionalidad a estas comunidades, vinculando integralmente visiones del territorio.

REFLEXIONES DEL CÍRCULO DE MUJERES MEDELLÍN

La violencia hacia las mujeres se agudiza en contextos de guerra y conflictos armados

El narcotráfico y la minería expone a las mujeres a la explotación sexual y la violencia

Se mantiene en los territorios la apropiación de los cuerpos y el trabajo de las mujeres por parte de los hombres en armas. Las masculinidades reafirman su control a través de las armas, el dinero y la droga

Es necesario acceder a escenarios de poder político para poder cambiar situaciones violentas e incidir en la educación

En muchos lugares la violencia se exagera hacia las mujeres afrodescendientes. La posesión formal de la propiedad por parte de las mujeres es motivo de sospecha y señalamiento

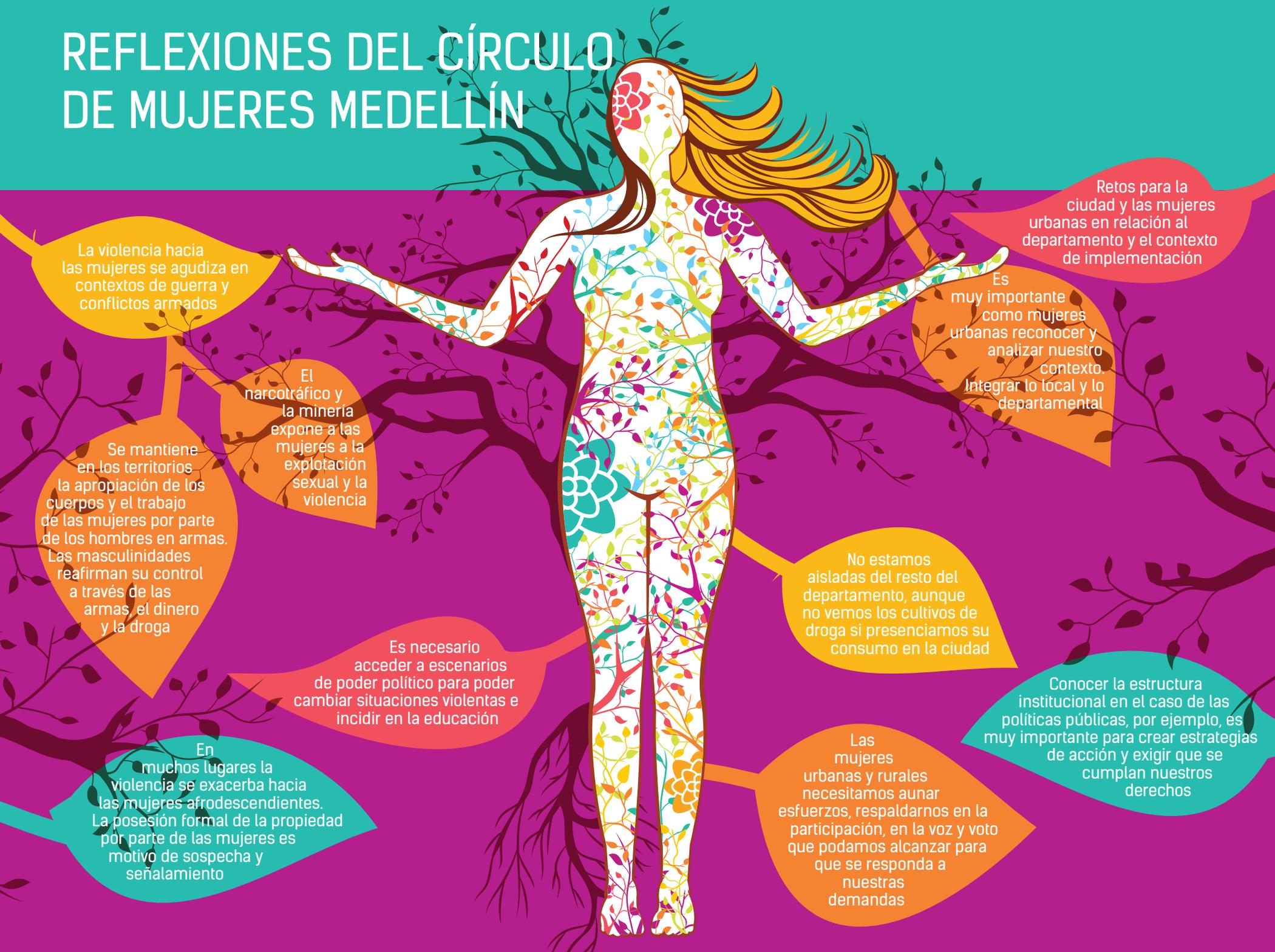
Retos para la ciudad y las mujeres urbanas en relación al departamento y el contexto de implementación

Es muy importante como mujeres urbanas reconocer y analizar nuestro contexto. Integrar lo local y lo departamental

No estamos aisladas del resto del departamento, aunque no vemos los cultivos de droga si presenciamos su consumo en la ciudad

Conocer la estructura institucional en el caso de las políticas públicas, por ejemplo, es muy importante para crear estrategias de acción y exigir que se cumplan nuestros derechos

Las mujeres urbanas y rurales necesitamos aunar esfuerzos, respaldarnos en la participación, en la voz y voto que podamos alcanzar para que se responda a nuestras demandas



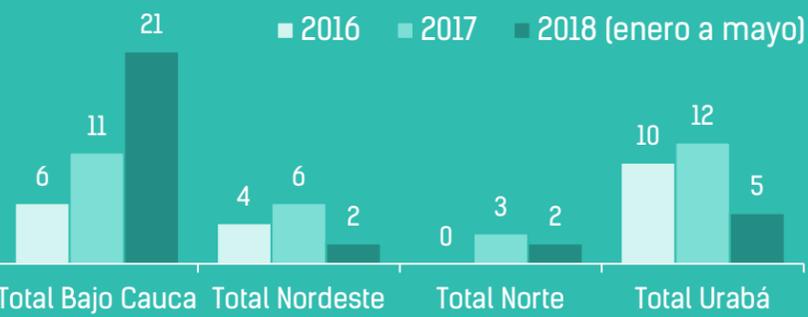
FEMINICIDIOS EN LAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA DONDE SE IMPLEMENTA EL ACUERDO DE PAZ

Cifras de 2016, 2017 y enero a mayo de 2018 en las subregiones del Bajo Cauca, Nordeste, Norte y Urabá antioqueño.



CASOS REGISTRADOS DE FEMINICIDIO

■ 2016 ■ 2017 ■ 2018 (enero a mayo)



2016 (enero a diciembre)

2017 (enero a diciembre)

2018 (enero a mayo)

20

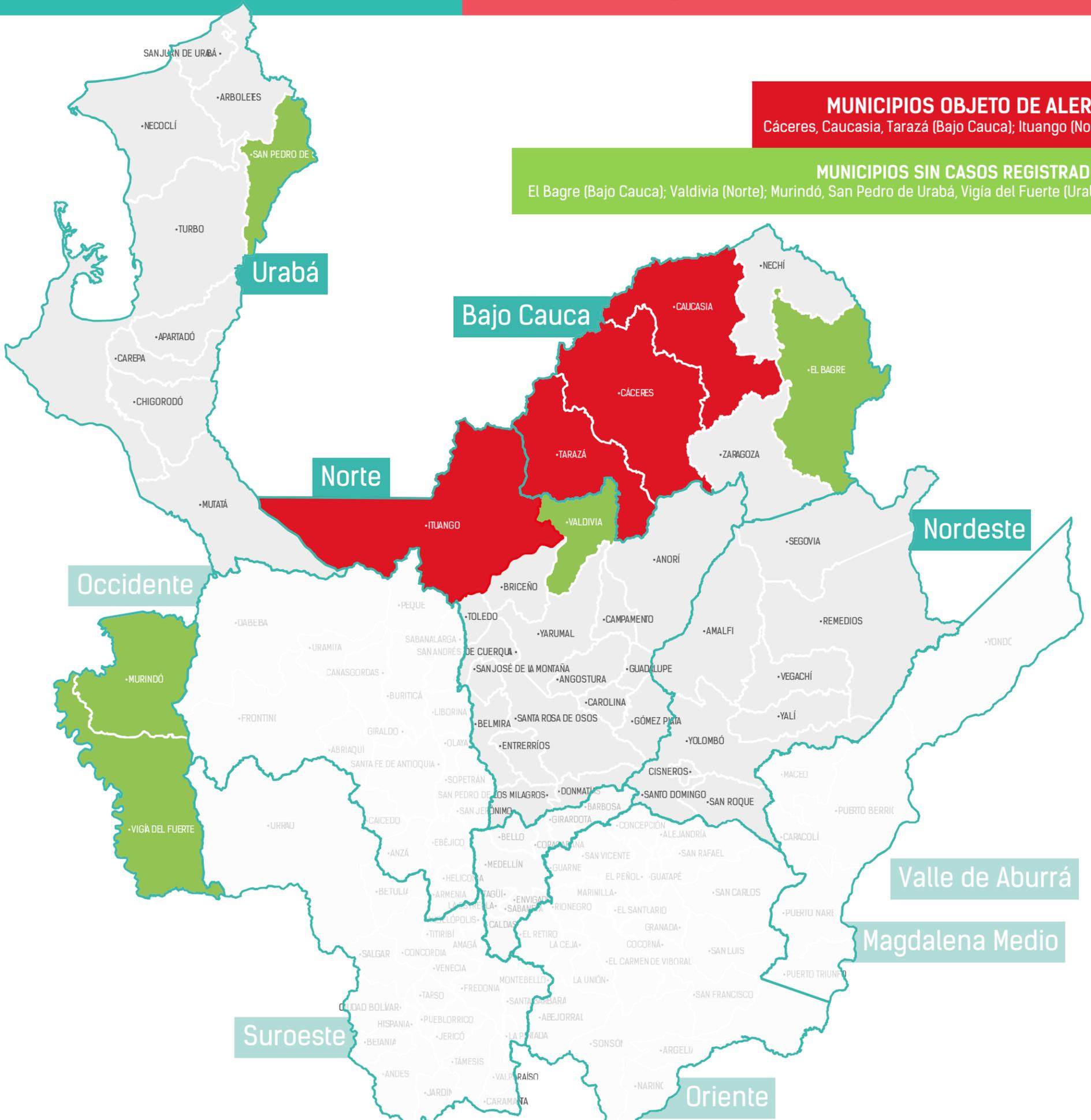
32

30

En los primeros 5 meses (enero a mayo) de 2018 se han presentado el

93,75%

de los casos registrados durante todo el 2017



BIBLIOGRAFÍA

Alta consejería para el posconflicto. (2018). *Alta consejería para el posconflicto, derechos humanos y seguridad*. Obtenido de <http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/20170503-sustitucion-cultivos/programa-sustitucion-cultivos-ilicitos.html>.

ARN. (2018). *Agencia para la Reincorporación y Normalización*. Obtenido de <http://www.reintegracion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/Los-ETCR.aspx>.

ART. (2018a). *Agencia de Renovación del Territorio*. Obtenido de http://www.renovacionterritorio.gov.co/UAECT/librerias/media/pdf/LINEA_TIEMPO_PDET.pdf.

ART. (2018b). *PDET Bajo Cauca Norte y Nordeste Antioqueño*. Medellín.

Barrientos, A. (Julio de 2018). Representante grupo motor Anorí. (S. López, Entrevistador).

CINEPP/CERAC. (2018). *Primer Informe de la implementación del Enfoque de Género en los Acuerdos de Paz en Colombia para los verificadores internacionales Felipe González y José Mujica* (A.F. 6.3.2), la CSIVI y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto. Bogotá: CINEP/PPP/CERAC.

Colombia, P. d. (2017). *Indepaz*. Obtenido de Indepaz: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/05/DECRETO-896-DEL-29-DE-MAYO-DE-2017-1.pdf>.

DNP. (Junio de 2018). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf>.

Fundación Ideas para la Paz. (2018). *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial: cambiar el rumbo para evitar el naufragio*. Bogotá: Ladoamable Ltda.

Hernández, G. (Julio de 2018). Representante grupo motor Anorí. (S. López, entrevistador).

Ramírez, A. M. (Julio de 2018). Corporación Vamos Mujer. (S. López, entrevistador).

Vanguardia.com. (20 de julio de 2018). Vanguardia.com. Obtenido de Vanguardia. com: <http://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/439479-con-exito-culmino-la-actividad-del-pacto-municipal-del-pdet>.

Zuluaga, P. A. (Julio de 2018). Gestora del enfoque de género de la ART para Antioquia. (S. López, entrevistador).

